

que sus testimonios vella con que pudiere acreditar el estado
de su comitido se mandó dar por el p.^o Excmo ynsertando
por Cabeza de la ley dñ.^a que a ricordo esta Corporacion sea
Junta Sup.^a e Intend.^a desta Provincia.

Con lo que Concluió este Ayuntamiento que firmaron dho Señores
seguidos se

~~Pasqual de Sabazon~~

Fran.^{co} Maxim

Josef Durmezo

Fran.^{co} Berna

Josef de Salazar

Fran.^{co} Capell

Antonio de
Oliva

Manso Melgare

Antonio Maxim Ceballos

Josef Heron

El
Suplente

Fran.^{co} Antonio Provincial
de Nobles

En la Villa de Sabazon en primero de Feb.^o de mil
ochocientos trece, se juntó el Consejo Justicia
y Regim.^{to} de ella, a saber: Los S.^{os} D. Gaspar
Sabazon y Monreal, primer Alc.^{de} Constitucio-
nal, y demas Caballeros Regidores y Procuradores
huidos f. abaxo firmaron, y se procedio a acordar
lo siguiente.

Que hallandose este Ayuntamiento en el mayor
quero para convocar a las Juntas q.^{se} existe
y han de convocar por este pueblo, que con los arvit

